

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES**

Rol 2001724

VISTOS :

I MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL	
REGISTRO N°	74133
FECHA: 17 ENE 2013	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>



MAT. OTORGA PATENTE COMERCIAL MEF DE GIRO ALMACEN DE COMESTIBLES, BAZAR, LIBRERÍA.

MONTE PATRIA, 17 DE ENERO DE 2013.

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar.-

La solicitud folio N° 344 de fecha 15/01/2013, para patente comercial, presentada al Depto Rentas y Patentes con fecha 15/01/2013, por Doña Laura Marina Cortes Castillo, RUT. [REDACTED], con domicilio en vista hermosa calle Chorrillos N° 590, comuna de Monte Patria, quien solicita patente comercial de giro: Almacén librería, bazar.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 562-/

OTORGUESE, Patente Comercial MEF del giro Almacén de Confites, Bebidas Bazar por Doña: Laura Marina Cortes Castillo, RUT: [REDACTED], con domicilio en Vista Hermosa calle Chorrillos N° 590 comuna de Monte Patria, Acogiéndose a la Ley N° 19.749 Microempresa Familiar.

La patente comercial regirá a contar del primer semestre año 2013 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)